



# Presidencia

**"2024, año de los pueblos yumanos, pueblos originarios y de las personas afroamericanas"**

OFICIO: PM/778/2024

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO.

Playas de Rosarito, B.C., a 24 de julio de 2024.

LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO  
SECRETARIO GENERAL DEL  
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
P R E S E N T E.-

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, en mi carácter de Presidente Municipal, por lo que me permito solicitar de la manera más atenta que, por su conducto, una vez realizadas las gestiones pertinentes a fin de convocar a los miembros del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., a su próxima Sesión de Cabildo Ordinaria, se incluya el Punto de Acuerdo, para el análisis y en su caso aprobación del siguiente tema:

**Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De Baja California.**

**"ARTÍCULO 81.-** La Ley en materia Municipal deberá establecer las disposiciones generales sustantivas y adjetivas que le den un marco normativo común a los Municipios, sin intervenir en las cuestiones específicas de los mismos; esta Ley tendrá por objeto;

I.-...

...VIII.- Establecer las bases generales para la presentación del informe del Presidente Municipal sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal ante el Cabildo, así como el desahogo de la glosa correspondiente a través de la comparecencia de los titulares de las Dependencias Municipales y de las Entidades Paramunicipales ante las comisiones de Regidores correspondientes."

**Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California.**

**"ARTÍCULO 9 BIS.-** De la Glosa Municipal.- Dentro de los veintiocho días naturales posteriores a la rendición del informe al que alude la fracción XI del artículo 7 de esta Ley, los titulares de las Dependencias Municipales y Entes Públicos Paramunicipales, previa citación por escrito, deberán comparecer ante las comisiones de Regidores correspondientes para el desahogo de la glosa; dichas comparecencias se desarrollarán en Sesiones Públicas a las que podrán asistir los ciudadanos interesados, bajo los términos que se establezcan en los reglamentos que para tal efecto expidan los



José Harzo P. Lic. No. 2000, F.R.B.C. V. A. F. Justicia

Casa Municipal

*Ayuntamientos; tales sesiones se transmitirán por el portal de internet del Ayuntamiento, bajo el principio de máxima publicidad.*

*La calendarización, formato y lineamientos bajo los cuales se desarrollará la glosa, deberán ser propuestos y aprobados por acuerdo de los plenos de los Cabildos Municipales.”*

Con base a la normatividad anteriormente citada y que el día 7 de agosto de 2024 se llevará a cabo el informe de la Presidente Municipal sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal ante el Cabildo, es necesario preparar la metodología en la cual se llevará a cabo el desahogo de la glosa municipal, donde las y los diferentes titulares de las diferentes Dependencias y Entidades de este Ayuntamiento tendrán que comparecer a resolver cualquier inquietud ante las diferentes comisiones de regidoras y regidores.

La propuesta que hace esta Servidora ante este Honorable Cabildo es principalmente acordar el calendario, formato y lineamientos los cuales son los siguientes:

**Calendario:**

Fecha	Hora	Dependencia / Entidad
12 de agosto	09:00 horas	Tesorería Municipal
13 de agosto	09:00 horas	Secretaría de Seguridad Ciudadana
14 de agosto	09:00 horas	Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos
15 de agosto	09:00 horas	Secretaría de Bienestar Social
16 de agosto	09:00 horas	Secretaría de Movilidad y Transporte
19 de agosto	09:00 horas	Oficialía Mayor
20 de agosto	09:00 horas	Secretaría General
21 de agosto	09:00 horas	Instituto Municipal de Arte y Cultura
22 de agosto	09:00 horas	Instituto de la Juventud
22 de agosto	10:00 horas	Instituto de la Mujer
23 de agosto	09:00 horas	Sistema para el Desarrollo Municipal de la Familia.
23 de agosto	10:00 horas	Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio
26 de agosto	09:00 horas	Promotora de Desarrollo Urbano
26 de agosto	10:00 horas	Instituto Municipal de Planeación
27 de agosto	09:00 horas	Instituto Municipal del Deporte
27 de agosto	10:00 horas	Comité de Turismo y Convenciones

**Formato:**

Las comparecencias se llevarán a cabo por medio de un informe de cada titular de las diferentes dependencias y entidades del Ayuntamiento de Playas de Rosarito ante las comisiones de Regidoras y Regidores.



La Secretaría General citará a las diferentes dependencias y entidades a comparecer ante las diferentes comisiones de Regidoras y regidores.

En caso de que se presentase una situación justificada que le impida comparecer a alguna Dependencia y/o Entidad, la persona titular podrá solicitar el cambio de horario y/o fecha ante las y los Regidores de manera económica, siempre y cuando por lo menos la mitad de las y los Ediles estén de acuerdo.

**Lineamientos:**

1. Las comparecencias se llevarán a cabo en la Sala de Regidores "Sergio Brown"
2. Las diferentes Dependencias y Entidades deberán llevar una presentación de su informe.
3. Las comparecencias deberán iniciar puntualmente indistintamente si se cuenta con Quorum por parte de las diferentes comisiones.
4. Cada titular tendrá un máximo de 45 minutos para rendir su informe.
5. Después del informe, se abrirá una ronda de preguntas y respuestas.
6. Las Sesiones las presidirá la Regidora o Regidor Presidente de la comisión a fin a la Dependencia o Entidad que se encuentre compareciendo. En caso de que la Regidora o Regidor Presidente no se encuentre, presidirá cualquier otra Regidora o Regidor presente.
7. La o el Regidor que se encuentre presidiendo la Sesión tomará nota de la lista de participantes para la ronda de preguntas y respuestas.
8. Agotada la ronda de preguntas y respuestas se declarará clausurada la comparecencia.
9. La comparecencia no durará más de una hora contemplando informe y ronda de preguntas y respuestas.

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO:** Se aprueba el calendario, formato y lineamientos para el proceso de desahogo de la glosa municipal ante las comisiones de regidoras y regidores correspondientes de este H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C. HILDA ARACELI BROWN FIGUEROA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

CCP/ARCHIVO  
REALIZO: PATTY.

PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS  
DE ROSARITO, B.C.

ESPACHADO

24 JUL 2024

PRESIDENCIA

